



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 157/2012

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a tres de abril de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de refuerzo de azafatas y portería-acomodación para el Teatro Municipal Isabel la Católica*, con presupuesto total de 14.701,50 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/01/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe técnico del Jefe de Servicio de Programación Cultural, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL
1 ^a E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L.	1,43 PUNTOS	3,38 PUNTOS	4,81 PUNTOS
2 ^a AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.	3,00 PUNTOS	2,70 PUNTOS	5,70 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

3 ^a EUROCONGRES S.A.	1,12 PUNTOS	0,5 PUNTOS	1,62 PUNTOS
4 ^a SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L.	1,00 PUNTO	4,00 PUNTOS	5,00 PUNTOS
5 ^a EVENORA GENIL S.L.	1,62 PUNTO	2,61 PUNTOS	4,23 PUNTOS
6 ^a EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.	1,00 PUNTO	2,33 PUNTOS	3,33 PUNTOS
7 ^a ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	2,00 PUNTOS	3,83 PUNTOS	5,83 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “Criterios evaluables de forma automática” arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: presentada por **E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio de 38 €** (treinta y ocho euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **45 €**) de 7 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,98 €, totalizándose la oferta en 45,98 €.
- **Hora suplementaria**, por un **precio de 11 €** (once euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 1,50 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,31 €, totalizándose la oferta en 13,31 €.

Proposición nº 2: presentada por **AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.** que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio de 43 €** (cuarenta y tres euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **45 €**) de 2 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 9,03 €, totalizándose la oferta en 52,03 €.
- **Hora suplementaria**, por un **precio de 11,50 €** (once euros con cincuenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 1 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,42 €, totalizándose la oferta en 13,92 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Proposición nº 3: presentada por **EUROCONGRES S.A.** que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio** de **41 €** (cuarenta y un euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **45 €**) de 4 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8,61 €, totalizándose la oferta en 49,61 €.
- **Hora suplementaria**, por un **precio** de **11 €** (once euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 1,50 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,31 €, totalizándose la oferta en 13,31 €.

Proposición nº 4: presentada por **SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio** de **40 €** (cuarenta euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **45 €**) de 5 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8,40 €, totalizándose la oferta en 48,40 €.
- **Hora suplementaria**, por un **precio** de **12 €** (doce euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 0,50 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,52 €, totalizándose la oferta en 14,52 €.

Proposición nº 5: presentada por **EVENORA GENIL S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio** de **35,85 €** (treinta y cinco euros con ochenta y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **45 €**) de 9,15 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,53 €, totalizándose la oferta en 43,38 €.
- **Hora suplementaria**, por un **precio** de **11,95 €** (once euros con noventa y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 0,55 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,51 €, totalizándose la oferta en 14,46 €.

Proposición nº 6: presentada por **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio** de **33,75 €** (treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

45 €) de 11,25 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,09 €, totalizándose la oferta en 40,84 €.

- **Hora suplementaria**, por un **precio de 9,38 €** (nueve euros con treinta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 3,13 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,97 €, totalizándose la oferta en 11,34 €.

Proposición nº 7: presentada por **ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Módulo (3 horas)**, por un **precio de 33,60 €** (treinta y tres euros con sesenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **45 €**) de 11,40 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 7,05 €, totalizándose la oferta en 40,65 €.

- **Hora suplementaria**, por un **precio de 11,20 €** (once euros con veinte céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **12,50 €**) de 1,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,35 €, totalizándose la oferta en 13,55 €.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión representantes de todas las mercantiles a las que se le hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

